



Asamblea General

Distr. limitada
16 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Sexta Comisión

Tema 116 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

En virtud del tema 116, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, de conformidad con el apartado h) del párrafo 3 del anexo de la resolución 58/316, cada una de las Comisiones Principales debe aprobar un programa de trabajo para el siguiente período de sesiones. Por consiguiente, la Mesa de la Sexta Comisión ha preparado un programa de trabajo provisional para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Proyecto de decisión

La Sexta Comisión decide aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General conforme a lo propuesto por la Mesa.

Programa de trabajo provisional

10 de octubre	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión
11 y 12 de octubre	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 39º período de sesiones
16 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
18 de octubre	Estado de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados
23 de octubre a 3 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 58º período de sesiones
9 de noviembre	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión Aprobación del programa de trabajo provisional para el sexagésimo segundo período de sesiones (resolución 58/316, anexo, párr. 3 h))
13 y 17 de octubre, 6 a 8 de noviembre	Reservados

